## C. ANUNCIOS PARTICULARES

## CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en períodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1 de octubre de 2000

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH)

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), el último Índice de Referencia del Mercado Hipotecario objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, al último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente, corresponde al mes de junio de 2000, y es del 4,5 por 100 anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las cajas de ahorros (Índice de Referencia del Mercado Hipotecario de Cajas)

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado», al último dia del tercer mes natural anterior al inicio del período de revisión, lo fue el día 20 de julio de 2000, y es del 5,753 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,607 por 100; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o, semestral, en su caso.

Basados en el tipo activo de referencia de las cajas de ahorro (CECA)

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), al último dia del tercer mes natural anterior al inicio del período de revisión, lo fue el día 20 de julio de 2000, y es del 6,5 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 6,314 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o, semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública), y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco De Europa, Sociedad Anónima» o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el «Boletin Oficial del Estado», al último día del tercer mes natural anterior al inicio del período de revisión, lo fueron el día 20 de julio de 2000, de los porcentajes siguientes:

- a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública), del 5,054 por 100.
- b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 4.959 por 100.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o, semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR)

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado» al último dia del tercer mes natural anterior al del inicio del período de revisión, lo fue el día

20 de julio de 2000, y es del 4,965 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 1 de agosto de 2000.—Subdirector General, Sebastián Sastre Papiol.—47.682.

## GES. FIBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A. FIBANC RENTA, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Se comunica a los señores partícipes, a los efectos del derecho de reembolso previsto en el artículo 35, apartado 2, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un nuevo texto refundido del mismo, en el que se adapta la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente y se incluye la posibilidad de inversión; asimismo, el nuevo texto comprende la modificación de la comisión máxima de gestión al 2,25 por 100 previsto en la actual normativa y la adopción del euro como unidad de cuenta.

Barcelona, 2 de agosto de 2000.—El Director general.—47.687.

## GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace público que en la página web http://www.gisa.es se hallan anunciadas las adjudicaciones de contratos acordadas por «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», en el período comprendido entre las fechas 19 de mayo y 22 de junio de 2000.

Barcelona, 27 de julio de 2000.—Pilar Matesanz i Sánchez, Jefa de Auditoría Interna.—47.239.